

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE POLÍTICA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR,

CERTIFICA

Que una vez revisados los documentos presentados por la **UNION TEMPORAL CANITAS DE AMOR**, en cumplimiento del contrato No. **2025 06 0010** de objeto: **“FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, POR MEDIO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN Y SALUD, FOMENTANDO EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCIÓN DE VIDA DE HABITOS SALUDABLE”** se verificó que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de conformidad a los siguientes soportes:

- Informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026.
- Informe de actividades generado en la plataforma SIRCC.
- Inversión Municipalizada.
- Factura Electrónica de Venta No **FEL12**, por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$3.638.584.699,14)**, por concepto de ración servida y refrigerios entregados en el mes de febrero de 2026.
- Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal del recurso humano contratado para la ejecución de las actividades del objeto contractual.
- Soportes Legales.

Se firma la presente en Valledupar – Cesar, a los 4 días del mes de marzo del 2026.



JUAN CARLOS MINDIOLA GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Política Social